



## Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriátrica.

**Tipo de prestación:** Garantizada.

**Tipo de recurso:** Servicio de atención diaria (nocturna).

**Objeto del recurso:** Servicio prestado en un establecimiento residencial para ofrecer durante la noche atención a las necesidades personales básicas, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

**Personas beneficiarias:** Personas mayores de 65 años o menores de esa edad con deterioro cognitivo que les asimile a persona mayor, en situación dependencia.

**Requisitos de acceso:**

- Presentar déficits cognitivos y/o problemas conductuales, relacionados con enfermedades mentales, y/o demencias tipo alzheimer, degenerativas, vasculares u otras.
- Tener reconocido un grado III de dependencia, (gran dependencia), en los niveles 1 ó 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), nivel 2.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Informe de idoneidad emitido por el equipo de valoración del Centro San Francisco Javier.
- Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).

**Apertura del servicio:** Todos los días del año, con un servicio mínimo de 10 horas.

